

Actualidad

Implantar la Formación Profesional Dual reduciría el paro juvenil en más de un 40%

Cámaras de Comercio y Asociaciones apoyan el modelo alemán que rescata la figura del 'aprendiz'

Beatriz Triper MADRID.

El pasado día 5 de septiembre las Cámaras de Comercio alemanas y españolas formalizaron el acuerdo para poner en marcha en los próximos meses el modelo alemán de formación profesional, FP Dual, que combina teoría y práctica desde el primer día, garantizando la estabilidad laboral de los jóvenes que acceden por vez primera al mercado de trabajo.

El objetivo es reducir la tasa de desempleo juvenil que en España roza el 53 por ciento, mientras que en el país germano se sitúa en apenas un 7,9 por ciento. La implantación del modelo alemán no sólo potenciaría la recuperación de la economía nacional mediante el fomento del emprendimiento sino que, además, facilitaría el control del segmento de profesionales que desarrollan su actividad dentro de la economía sumergida.

Incentivos y consenso

Una de los grandes problemas para la implantación de la FP Dual y por el que "el proceso de integración irá más despacio", es según Sebastián Reyna, secretario general de la Unión de Profesionales Autónomos (Upta), "la propia dimensión de las empresas españolas, en su mayor número pymes o microempresas que y tendrán que verse incentivadas mediante fórmulas combinadas de financiación pública y privada, que animen al empresario español a tener un "aprendiz" en su plantilla. Otra fórmula que favorecería la implantación de este sistema es la "cooperativización" de autónomos y pequeñas empresas, consistente en la rotación del aprendiz por varios centros de trabajo, dinamizando y fomentando la competitividad y el aprendizaje del profesional, no sólo del oficio en sí, sino también de distintos modelos de gestión de negocio.

El modelo de FP Dual alemán coordina las normativas regionales con la ley federal de la FP, que define y estructura los contenidos de carreras profesionales, así como los planes de formación continua y reciclaje del profesional. En Alemania existen en torno a 350 carreras profesionales, cuyos contenidos son consensuados entre organizaciones empresariales y sindicatos, quienes además, presentan propuestas sobre nuevas profesiones que posteriormente deben aprobar los Ministerios de Educación y Economía.

Dentro de lo escaso de las circunstancias, patronales, sindicatos, Co-



Mesa presidencial del almuerzo de los empresarios españoles y alemanes con Ángela Merkel y Mariano Rajoy, el pasado día 6 de septiembre. POOL

munidades Autónomas y Asociaciones coinciden inicialmente en la necesidad y beneficios de la implantación de este modelo como posible solución a la crisis, ahora bien, aún no existe planteamiento real acerca de las fórmulas de financiación ni datos específicos de costes reales para su desarrollo.

Cambio del modelo educativo

Tradicionalmente el concepto que

se tiene en nuestro país acerca de la Formación Profesional menosprecia el valor real de los oficios por lo que para la implantación de este sistema es necesario un cambio del modelo educativo en el que se incorpore el emprendimiento como asignatura base y otorgue valor a profesiones y oficios no sujetas a titulación universitaria. En esta línea Asociaciones como la Upta y ATA (Federación Nacional de Au-

tónomos) han desarrollado experiencias piloto con éxito mediante cátedras de trabajo autónomo en distintas universidades españolas, aún así desde ambas Asociaciones coinciden en que el "cambio de mentalidad debe hacerse desde los primeros años de vida escolar, enseñar desde la infancia a "crear tu propio empleo".

Además, la estructura formativa de nuestro país se puede definir me-

dante la figura de un *barril vacío*: muchos universitarios en la parte superior, pocos técnicos en la zona intermedia y una gran mayoría de "profesionales" sin titulación en la base; a diferencia de la estructura formativa alemana, que cuenta con una gran mayoría de profesionales y técnicos cualificados en la zona intermedia, lo que implica que para poder implantar el proyecto hay que invertir el concepto tradicional de "formación para el empleo", sustituyéndolo por el de "empleo para la formación" y conseguir una estructura de *barril lleno*.

Otro cambio necesario está en el concepto de la figura del "becario" que dada la falta de regulación y de beneficios fiscales para el empresario ha venido siendo una "molestia comedia", relegándose sus funciones a meras cuestiones administrativas en el mejor de los casos. Con la FP Dual, el empresario deberá reeducarse en la mentalidad del "valor añadido" que supone la figura del "aprendiz" de cara a su continuidad en la empresa tras el periodo de formación y aprendizaje, reduciendo sus costes y optimizando tiempos de trabajo.

Un proyecto para el contrato de formación y aprendizaje de la Reforma Laboral

Una de las cuestiones que el Gobierno recoge en la criticada Ley de Reforma Laboral y que es prácticamente desconocida por su *bien hacer*, es el contrato para la formación y aprendizaje que tiene por objeto la "cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida con la actividad formativa" y obliga a recibir la formación inherente al contra-

to, para la formación y aprendizaje en centros formativos reconocidos por el Sistema Nacional de Empleo. O en la propia empresa, si ésta dispone de instalaciones y profesionales adecuados, así como a "establecer un régimen de alternancia con el trabajo efectivo". Además protege al "aprendiz" frente a posibles abusos (horas extra, nocturnidad) y establece que "la retribución no podrá

ser en ningún caso inferior al salario mínimo interprofesional". Los empresarios que opten por este modelo de contratación se beneficiarán de reducciones en las cuotas a la Seguridad Social por contingencia, desempleo y otras, así como de hasta el 100 por ciento de las cuotas de trabajadores, durante la vigencia del contrato, pudiendo ampliarse si el contrato pasa a ser indefinido.